Arauca, 16 de abril de 2026

CS-CMU-1240-2026

Señores:
CONSORCIO INTERUNAL 2025
Atn. Leidy Zulay Celis Celis
Directora de Interventoría/Representante legal
Ciudad Arauca-Arauca

Referencia: Contrato de Obra No. 038-Rapll-2024 "Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la sede Orinoquia de la Universidad Nacional De Colombia, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca."

Asunto: **Solicitud de prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 del contrato de obra.**

Por medio de la presente y de la manera más formal, nos permitimos complementar los argumentos expuestos en la solicitud de la suspensión No. 02, relacionado con los atrasos que se han venido presentado con la fabricación, despacho, transporte y entrega del equipo compacto de medida tipo MK 17, relacionado con el ítem contractual No. 2.11.15, lo cual se ha mencionado en reuniones y/o comités técnicos, siendo que a la fecha aún no se cuenta con el equipo en obra para cumplir con la fecha programada para su llegada a la ciudad de Arauca y posterior instalación.

La demora en la entrega del equipo compacto de medida tipo MK-17 en las fechas previstas, obedece a factores asociados al proceso logístico y técnico requerido para garantizar por parte de nuestro proveedor. el cumplimiento de las especificaciones del producto.

En primera instancia, se presentaron tiempos adicionales en el proceso de importación, específicamente en la liberación del equipo por parte de la aduana al proveedor. El equipo ingresó a la aduana el día ocho (08) de abril de 2026 y fue entregado al proveedor el trece (13) de abril de 2026, generándose un intervalo que impactó positivamente la disponibilidad oportuna del equipo para la ejecución de las pruebas de laboratorio requeridas por parte de nuestro proveedor.

Posterior a su liberación por parte de la aduana, fue necesario realizar por parte de nuestro proveedor. los procedimientos técnicos correspondientes, incluyendo pruebas de medición, calibración y verificación funcional, con el fin de garantizar que el equipo cumple con las especificaciones técnicas exigidas y los estándares de calidad establecidos, pruebas que a la fecha no han culminado y que nos plantean serán ejecutadas en un lapso de ocho (08) días hábiles, por lo tanto, nos encontramos a la espera del envío y recibo del equipo debidamente verificado y probado para su posterior instalación.

CONSORCIO MEJORAMIENTO UNAL
Carrera 30 # 20-53 Arauca, Arauca
Tel: 316 017 1342- consorciomejoramientounal@gmail.com

Por lo anterior, solicitamos prorrogar la suspensión por un término de quince (15) días calendario, tiempo que consideramos pertinente según lo manifestado por el proveedor, para superar dichos procesos y contar con el equipo en obra para su respectiva instalación.

Anexos

-Documento soporte generado por el proveedor Interlectricas fechado el 15 de abril de 2026 (en un (01) folio)

Atentamente,

_____

Ing. JAVIER ORLANDO SANABRIA
Representante

Elaborado por:
Héctor Enrique Oviedo
Profesional de Apoyo a dirección de obra

Revisado por:
Layla Zorro Vega
Coordinadora Tecnica

CONSORCIO MEJORAMIENTO UNAL
Carrera 30 # 20-53 Arauca, Arauca
Tel: 316 017 1342- consorciomejoramientounal@gmail.com

IE INTERELECTRICAS S.A.S
NIT: 830113629 - 9
Carrera 12 # 13-46
Teléfono: +57 601 3360755
BOGOTA - Colombia
Responsables de IVA - No somos autoretenedores
Grandes contribuyentes ICA Bogotá - Res. DDI-029334-Octubre 31 de 2025
E-mail: servicioalcliente@interelectricas.co

Cliente	CONYCA SOLUCIONES SAS
NIT	CO9007019687
Dirección	CL 20 30 53
Ciudad	ARAUCA
Teléfono	3160171342
Correo	contabilidad@conycasoluciones.com
Vendedor	OSCAR IVAN JARA FLOREZ
Orden de Compra	10000333

Bogotá, 15 de abril de 2026

Asunto: Reporte de avances logísticos y procesos técnicos para la entrega del equipo compacto de medida tipo MK

Cordial saludo,

Por medio del presente, **Inter Eléctricas,** se permite informar los avances en los procesos técnicos y logísticos que se han debido surtir para el suministro del equipo compacto de medida tipo MK-17, destinado al cliente CONSORCIO MEJORAMIENTO UNAL.

En primera instancia, se presentaron tiempos adicionales en el proceso de importación, específicamente en la liberación del equipo por parte de la aduana al proveedor. El equipo ingresó a la aduana el día ocho (8) de abril de 2026 y nos fue entregado el trece (13) de abril de 2026, generándose un intervalo que impactó la disponibilidad oportuna del equipo para la ejecución de las pruebas de laboratorio requeridas.

Posteriormente, el equipo ingreso a laboratorio para ser sometido a los procedimientos técnicos y pruebas de calidad, incluyendo pruebas de medición, calibración y verificación funcional, De esta manera, con el dictamen del laboratorio, nuestra empresa está en la capacidad de brindar las garantías plenas del equipo conforme a lo estipulado en el contrato, respaldadas por los certificados e informes técnicos adjuntos.

Así las cosas, su entrega se efectuará una vez se culminen en su totalidad los procesos de validación y verificación, para lo cual el laboratorio se toma ocho (8) días hábiles, para garantizar que el equipo culmine en su totalidad los procesos de validación y verificación, garantizando así que el equipo se entregue en condiciones óptimas y conforme a lo establecido.

Agradecemos su comprensión frente a estas circunstancias, las cuales obedecen al cumplimiento de los procedimientos técnicos y de calidad necesarios para asegurar el adecuado desempeño del equipo, una vez se terminen las pruebas técnicas, se informarán los resultados y de no existir ninguna novedad, se acordará el envío a su destino final.

Producto	**Lote/Serial**
Observaciones: Confirmación de envío y gestión de guía de transporte – Equipo compacto de medida MK 17	

IE INTERELECTRICAS S.A.S		**RECIBÍ CONFORME:**
Oscar Jara		**Firma y Sello del Cliente**
Firma		**FECHA DE RECIBIDA**